



Buin
Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

724234

21 JUL 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2381 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12 y 63 letra i) y Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

* Oficio N° 04/2023, donde el Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Buin, que solicita al señor Alcalde autorizar la designación de los funcionarios como Representantes para la instalación conformación del Comité de Bienestar.

2.- La resolución del señor Alcalde, que autoriza decretar la designación de los funcionarios propuestos por la Asociación de Funcionarios Municipales.

D E C R E T O

Apruébese la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité de Bienestar**:

Integrantes en Representación de la Asociación de Funcionarios Municipales:

- ↳ Roberto Alvarado Contreras, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas,
- ↳ Silvia Torres Pavez, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas,
- ↳ Rodrigo Cárcamo Pacheco, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.



MUNICIPALIDAD DE BUIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/afs.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

Oficio: 04/2023
Ant: DAL 2553/2020**De: Fernando Espina Pino**

Presidente Asociación de Funcionarios Municipales de Buin

A: Sr. Miguel Araya Lobos

Alcalde

Presente:

Junto con saludarlo, informo a ud que de acuerdo a lo pertinente establecido por el Decreto Alcaldicio N° 2553/2020 el cual sanciona "Reglamento de Servicio de Bienestar" y conforme a lo dispuesto en su Art. 21º indica: "La administración general del Servicio de Bienestar corresponderá a un Comité de Bienestar, integrado por 6 miembros titulares debiendo tener todos la calidad de funcionarios afiliados a dicho Servicio. La composición o integración de dicho Comité se efectuará de la siguiente forma:

1) Tres afiliados designados por el Alcalde, con aprobación del Concejo Municipal.

2) Tres representantes de la Asociación de Funcionarios Municipales".

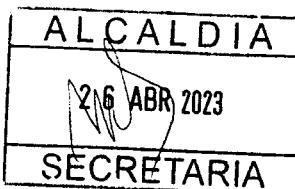
Dicho esto, en calidad de representante de la Asociación de Funcionarios Municipales, se ha considerado por parte del directorio a los siguientes funcionarios:

Nº	Nombre	Unidad
1	Roberto Alvarado Contreras	Dirección de Adm. Y Finanzas
2	Silvia Torres Pávez	Dirección de Adm. Y Finanzas
3	Rodrigo Cárcamo Pacheco	Dirección de Adm. Y Finanzas

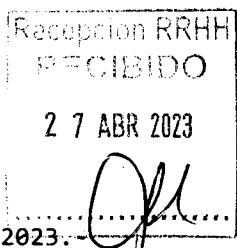
Por tanto, solicito que instruya a resolver con el acto administrativo correspondiente que dispone la instalación del Comité de Bienestar por parte de esta organización. Esperando la buena recepción,

Saluda atte,

Fernando Espina Pino
Presidente
Asociación de Funcionarios Municipales de Buin
R.A.F: 93060001



Saluda atte,



Buin, 26 de abril del 2023.

Distribución:

- Destinatario.
- Archivo Asociación.

27-04-23 Secretaria



Ana Maria Silva Lopez <asilva@buin.cl>

Sanción Administrativa representantes Asociación de Funcionarios

1 mensaje

Roberto Alvarado <ralvarado@buin.cl>

20 de julio de 2023, 10:03

Para: IRMA VARGAS REINOSO <ivargas@buin.cl>, Ana Maria Silva Lopez <secrerrhh@buin.cl>

Cc: Fernando Espina <fespina@buin.cl>, Jose Fuentes Fuentes <josefuentes@buin.cl>, Roberto Alvarado <ralvarado@buin.cl>

Señora Irma Vargas Reinoso
Encargada Recursos Humanos
Presente.

Teniendo presente que a través de Decreto Alcaldicio N° 2213 de fecha 10.07.23 se sancionó el nombramiento de la designación por parte de la Alcaldía para la conformación de la directiva del Comité de Bienestar de los funcionarios Carolina Reyes Garín; Cecilia Bustos Rubilar; y Marcos Venegas San Martín.

Asimismo solicitar por este medio que se informe en qué estado se encuentra el trámite para sancionar la designación de los representantes de la Asociación de Funcionarios de los funcionarios Silvia Torres Pavez,; Rodrigo Carcamo Pacheco; y Roberto Alvarado Contreras, nombramiento que fue informado su designación a través del Oficio N° 04/2023 de la Asociación de Funcionarios de fecha 26.04.23, como también del Memorándum N° 77/2023 de Recursos Humanos enviado a la Alcaldía para su tramitación. Indicar que en el documento remitido por la Asociación de Funcionarios se anotó al margen con la firma del Sr. Alcalde la siguiente instrucción: "RRHH Decretar miembro del Comité de Bienestar por parte de la Asoc. Funcionarios que se indican".

Finalmente informar que a través del Decreto Alcaldicio N° 473 de fecha 14.02.23 se otorgó la continuidad de la anterior directiva por un periodo adicional de seis (6) meses, por tanto durante la segunda semana de agosto el Comité de Bienestar no contará con la directiva habilitada para que desarrolle los trabajos para el cumplimiento del Plan de Trabajo año 2023.

Roberto Alvarado Contreras

Apoyo área Contable y Financiera

Finanzas

Dirección de Administración y Finanzas

+562 28218526

ralvarado@buin.cl

Florín Román N° 190 – 2º piso

www.buin.cl



2 adjuntos

Oficio N° 04 AF_260423+Memorandum N° 77 RRHH_250523.pdf
97K

DAL N° 473_140223_Continuidad Directiva CB actual.pdf
148K



Ilustre Municipalidad
de Buin

MEMORANDUM N° 77 /2023

BUIN, 25 MAYO 2023

A : MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DE : IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

REF: Ley N° 19.754, Autoriza a las Municipalidades para Otorgar Prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios.

Mediante el documento en REF; y según Decreto Alcaldicio N° 2553/2020; el cual sanciona el **Reglamento de Bienestar Municipal**. En su artículo 21; indica que el Bienestar Municipal, deberá estar constituido por 6 afiliados(as), al Bienestar Municipal, de los cuales 3 integrantes designados por la Autoridad, con aprobación del Concejo Municipal, y 3 designados por la Asociación de Funcionarios Municipales.

La Asociación de Funcionarios Municipales; a designado a los siguientes funcionarios(as):

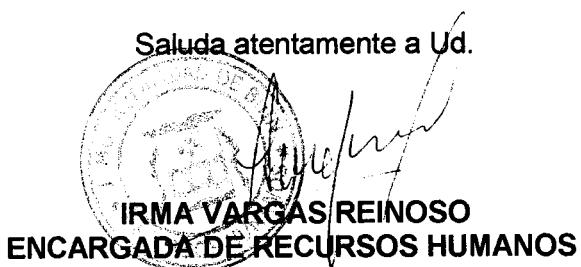
- 1.- Roberto Alvarado Contreras.
- 2.- Silvia Torres Pavez
- 3.- Rodrigo Carcamo Pacheco, todos(as) dependiente de la Dirección Administración y Finanzas.

La respuesta del Memorándum N° 73 de fecha 19 de mayo de 2023, el señor Alcalde a designado a los siguientes funcionarios:

- 1.- José Fuentes Fuentes, dependiente de Alcaldía
- 2.- Carolina Reyes Garín, dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario
- 3.- Marcos Venegas San Martín, dependiente de la Dirección de Control

Por lo cual, tengo a bien solicita a UD; poner en conocimiento al Consejo Municipal, para ser aprobado en la siguiente Sesión del Concejo Municipal,

Saluda atentamente a Ud.



IRMA VARGAS REINOSO
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

IVR/ivr.

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Cc RR. HH.

ALCALDIA
25 MAY 2023
SECRETARIA